

## **BODEGAS RIOJANAS S.A.**

### **Información previa junta general de accionistas que tendrá lugar el día 16 de junio de 2011**

1º.- Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2010, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión Social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

El resultado consolidado de la sociedad bajo normas internacionales de información financiera ha sido el siguiente, el importe Neto de la Cifra de Negocio alcanzó los 15.297 miles de Euros, frente a los 13.517 del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 13,17 %. Así el Beneficio Neto del Ejercicio 2010 se sitúa en los 699 miles de euros lo que supone un incremento del 6,07% con respecto al resultado del ejercicio 2008.

Si nos centramos en el resultado individual de la sociedad, el Importe Neto de la Cifra de Negocios se situó en 15.239 miles de Euros, frente a los 13.460 del ejercicio anterior, esto supuso un incremento del 13,22 % con respecto a 2009, el Beneficio Neto se situó en 783 miles de Euros, frente a los 638 miles de Euros del 2009, lo que supuso un incremento del 22,73%.

Se propone repartir 0,10 Euros brutos por acción, lo que supone un total de 544 miles de Euros, reservándose el resto a Reservas de la Compañía.

Se propone una retribución al Consejo, conforme a lo estipulado en los Estatutos de la Sociedad, del 5% de los beneficios líquidos, es decir 39 miles de Euros, a lo que hay que añadir unas dietas que alcanzaron los 22 miles de Euros.

El Consejo propondrá la aprobación de todo ello en la Junta General.

2º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2011 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

Se propondrá a la sociedad Pricewaterhousecoopers Auditores S.L. como sociedad auditora de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas para el ejercicio 2011. La citada sociedad auditora ha sido la Auditora de la compañía los últimos tres años.

3º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración

Como indican los estatutos de la sociedad la vigencia de los nombramientos del Consejo de Administración es de cuatro años, es por ello que finalizan los nombramientos realizados en

junio de 2006 y que corresponden con D. José Carlos Gomez-Borrero, consejero independiente y D. Luis Felipe Catalán Frías, consejero dominical.

Se propondrá a la Junta General de Accionistas la reelección de D. José Carlos Gomez-Borrero por otros cuatro años.

Se propondrá el nombramiento de Dña. Maria José Catalán Frías, que al igual que D. Luis Felipe Catalán Frías tendrá la consideración de consejera dominical, por un periodo de cuatro años.

4º.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración, retribución de alta dirección.

Con el objetivo de dar una mayor transparencia a la sociedad y a la gestión realizada por parte del Consejo de Administración , e informará a la Junta General de accionistas de la retribución al Consejo de Administración así como la retribución de la alta dirección.

El consejo de Administración ha recibido una retribución conforme a los estatutos de la sociedad de 39 miles de euros además de 22 miles de euros en concepto de gastos de viajes, dietas...

La alta dirección que coincide con el consejero ejecutivo recibió por todos los conceptos 127 miles de Euros, incluyendo aquí su retribución como consejero.

5º.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.-

El informe del Presidente se centrará en explicar la situación económica y de mercado actual, tanto a nivel global como en el mercado doméstico. Igualmente planteará las principales estrategias que Bodegas Riojanas esta acometiendo para consolidar su situación y preparar su crecimiento futuro.

6º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cuanto al punto 6º del Orden del Día de la Junta General el Consejo de Administración propone a la citada autorización para adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad y se propondrá que el límite del rango de precios sea según la Ley pero en **“más o menos un 15% sobre el cambio medio de los tres meses anteriores”**.

7º.- Ruegos y Preguntas.

8º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta, así como designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.